



REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES
SECCION PERMISOS de CIRCULACION

CONCON, 10 AGO 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1601 2020.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- c) Ord N° 19 del Director de control Interno, solicitando la anulación y corrección del permiso de circulación de la placa CVPT-07-3 por la correcta DVPT-97-2, Ord N° 112, dando cuenta de la situación al director de tránsito. Por el encargado del puesto en Av. Maroto.

DECRETO

1.- **ANULESE**, por la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, pago realizado con ingreso N° 5659084, correspondiente a permiso de Circulación de la placa patente CVPT-07-3, por un valor de \$ 190.189.-, pagado el 07 de marzo de 2020, correspondiente a Don Julio Valenzuela Cadel, RUT [REDACTED] propietario del vehículo, ya que la placa patente se ingresó con error y no existe. La placa correcta corresponde a DVPT-97-2.

2.- **PROVISIONESE** el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ANÚLESE**, Por la Dirección de Tránsito y Operaciones (Departamento Girador), Permiso de Circulación serie N° 5659084, de la placa CVPT-07-3, Folio Girador N° 2016, por un valor de \$190.189.- que no corresponde a Don Julio Valenzuela Cadel RUT [REDACTED] propietario del vehículo placa DVPT-97-2.

4.- **INGRESECE** este monto por la placa DVPT-97-2, y **EMÍTASE** un nuevo boletín en calidad de duplicado de Permiso de Circulación para la Placa Patente DVPT-97-2.

5.- **REALICE** ingreso en Tesorería Municipal, mediante modificación por la oficina de informática aplicando los Fondos provisionados en el punto 2.

6.- **TÓMESE**, por la Unidad de Permisos de Circulación, contacto con el contribuyente Don Julio Valenzuela Cadel, RUT [REDACTED] a su teléfono personal y/o dirección registrada en Base de Datos, para hacer llegar nuevo Permiso de Circulación correspondiente a su vehículo, con los datos Correctos.

ANÓTIPE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE



MARILIANA ESPINOZAGODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

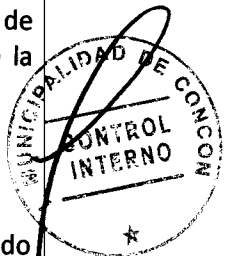
ALCALDE

OSG/MEG/HSC/g.v.v.

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- permiso de Circulación
- 7.- oficina de Informática

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado



INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
30 JUL 2020
RECIBIDO HORA: 13:00